



## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Constitución Política de Colombia estableció en el artículo 15 el derecho de protección de datos personales como el derecho de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas. Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el Congreso de la República reglamentó el ya mencionado derecho al establecer las Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales en Colombia, igualmente reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, incorporados en el Decreto único 1074 de 2015, entre otros.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones **FERROELECTRICOS MEDELLIN S.A.S.**, consciente de la responsabilidad que les asiste en materia de Tratamiento de Datos Personales, garantiza el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a las informaciones que hayan recogido sobre ellas en las bases de datos que la EMPRESA ha recopilado para las finalidades previstas en la Ley y las autorizaciones respectivas, las cuales han sido tratadas conforme a lo establecido por el Régimen Nacional de Protección de Datos Personales. Para tales efectos **FERROELECTRICOS MEDELLIN S.A.S.** ha adoptado la presente POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la compañía, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

De esta manera, **FERROELECTRICOS MEDELLIN S.A.S.** en adelante ("LA EMPRESA"), se compromete a garantizar un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares, el ejercicio del derecho de Hábeas Data.



Todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades llegasen a suministrar cualquier tipo de información o dato personal a la empresa, podrán conocerla, actualizarla y rectificarla en cualquier momento.

## II. OBJETO Y ALCANCE

La presente política a tiene como objeto establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento a través de los distintos procesos y procedimientos de **FERROELECTRICOS MEDELLIN S.A.S.**, para dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

Asimismo, se establece que la presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la empresa **FERROELECTRICOS MEDELLIN S.A.S.** cuyo titular sea una persona natural o jurídica, sean estas físicas o digitales.

## III. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

**FERROELECTRICOS MEDELLIN S.A.S.**, Sociedad comercial debidamente constituida mediante (**Escritura Pública o documento privado**) número **numero en letra** (**número en formato de número**) del **día en letra** (**día en numero**) de **mes** de **año en letra** (**año en número**), otorgada en la Notaria **número notaria en letra** (**número notaria en formato número**) del Circulo Notarial de **ciudad**, con domicilio en la ciudad de **ciudad**, a la cual le corresponde el numero de matricula mercantil número **matrícula mercantil** del **numero en letra** (**número en formato de número**) del **día en letra** (**día en numero**) de **mes** de **año en letra** (**año en número**) y el número de identificación tributaria **nit.**.

Domicilio principal:	<b>dirección</b>
Correo electrónico:	<b>Correo electrónico</b>
Línea de atención	<b>2579467</b>

## IV. MARCO LEGAL



- Constitución Política de Colombia Artículo 15.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014
- Decreto Único 1074 de 2015
- Ley 2157 de 2021 Congreso de la República de Colombia
- Sentencias C - 1011 de 2008, C - 748 del 2011, C-020 de 2014 T-444 de 2014 y T-277 de 2015 de la Corte Constitucional

## V. DEFINICIONES

**Área Responsable de Protección de Datos:** Es el área dentro de **FERROELECTRICOS MEDELLIN S.A.S.**, que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales.

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento, físico o digital;

**Confidencialidad:** Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma;

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

**Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y



boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva;

**Dato Semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales;

**Dato Sensible:** Aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos;

**Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes:** En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública;

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos que implica la comunicación los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por



objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

## **VI. PRINCIPIOS**

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, LA EMPRESA aplica los siguientes principios para el tratamiento de datos personales de los titulares:

- 1) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.
- 2) Principio de finalidad:** la actividad del tratamiento de datos personales que realice LA EMPRESA o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.
- 3) Principio de libertad:** el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- 4) Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 5) Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales se garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- 6) Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas



autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. LA EMPRESA no mantendrá datos personales en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

**7) Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por LA EMPRESA, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**8) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que en LA EMPRESA, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

**9) Principio de confidencialidad y tratamiento posterior:** Todo dato personal que no sea Dato Público debe tratarse por los Responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y LA EMPRESA hubiere terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales datos personales deben continuar siendo tratados de conformidad con la política para el tratamiento de información y con la Ley.

**10) Principio de Temporalidad:** LA EMPRESA no utilizará la información del Titular del Dato Personal, mas allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular.

**11) Principio de Necesidad:** Los Datos Personales solo pueden ser tratados durante el tiempo y en la medida que el propósito de su Tratamiento lo justifique.



## **VII. CONDICIONES GENERALES**

### **A. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS**

En las bases de datos de LA EMPRESA se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). Además de los anteriores datos, LA EMPRESA puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos.

En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

### **B. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO**

LA EMPRESA guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia comercial, contable, societaria, y laboral.

La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

En todo caso, el tratamiento de los datos personales LA EMPRESA, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y las obligaciones legales o contractuales impuestas o adquiridas por la empresa.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:



- a.** Realizar el envío de información relacionada con bienes o servicios ofrecidos por LA EMPRESA.
- b.** Desarrollar el objeto social de LA EMPRESA conforme a sus estatutos.
- c.** Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las sociedades comerciales incluyendo pero sin limitarse a cualquier requerimiento de las autoridades.
- d.** Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- e.** Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- f.** Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de LA EMPRESA.
- g.** Cumplir todos sus compromisos contractuales.
- h.** Actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.
- i.** Manejo de la información por parte de proveedores y/o contratistas para las gestiones relacionadas con tramites y servicios definidos en sus respectivos vínculos con la EMPRESA y siempre que ello sea estrictamente necesario.
- j.** Elaborar estudios, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias, relacionados con los servicios y productos que comercializa la EMPRESA.
- k.** Presentar informes a entidades externas, tales como, Superintendencia de Industria y Comercio, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Secretaria de Hacienda, Superintendencia de Sociedades, entre otras, que permitan dar cumplimiento a las exigencias legales y a análisis estadísticos requeridos a la Entidad Evaluar la calidad de los servicios prestados.
- l.** Evaluar la calidad de los servicios prestados.
- m.** Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley.





### ➤ **Datos sensibles**

Para el caso de datos personales sensibles, LA EMPRESA podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a.** El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b.** El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c.** El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d.** El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e.** El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.
- f.** El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se llevará a cabo de manera excepcional, y únicamente se hará cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- 1) Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- 2) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de



su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Con la aceptación de estas políticas el titular del dato sensible manifiesta que conoce esta política y que autoriza expresamente el tratamiento de los datos sensibles a que hubiere lugar y que suministre a LA EMPRESA libremente. LA EMPRESA solicitará autorización al titular previa y expresamente para el tratamiento de los datos sensibles con una finalidad específica diferente a las relacionadas con la presente política; en todo caso, todo cambio sustancial en los mismos deberá ser informado a LA EMPRESA para que ésta pueda hacer la respectiva actualización.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

### **C. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- a.** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA EMPRESA o a los Encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a LA EMPRESA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c.** Ser informado por LA EMPRESA o el Encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.



- e.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que LA EMPRESA o el Encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g.** Tener fácil acceso al texto de estas políticas y sus modificaciones
- h.** Acceder de manera fácil a los datos personales que se encuentran bajo el control de LA EMPRESA para ejercer efectivamente los derechos que la ley les otorga a los titulares.
- i.** Conocer la dependencia o persona que se encuentra facultada por LA EMPRESA frente a quien podrá ejercer sus derechos y además presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud frente a sus datos personales.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- a)** El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA EMPRESA
- b)** Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c)** El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d)** Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Los titulares o quienes se encuentren facultados para el ejercicio de estos derechos, podrán ejercerlos y realizar los procedimientos establecidos en esta política, mediante la presentación de su cédula de ciudadanía, de manera física o virtual, o cualquier documento de identificación original.

## **D. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR**



LA EMPRESA requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, excepto en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

➤ **Manifestación de la autorización**

La autorización a LA EMPRESA para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- a. El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA EMPRESA
- b. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d. Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

➤ **Medios para otorgar la autorización**

LA EMPRESA obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos de manera verbal, mediante documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.



La autorización será solicitada por LA EMPRESA de manera previa al tratamiento de los datos personales.

➤ **Prueba de la autorización**

LA EMPRESA conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta.

En consecuencia LA EMPRESA podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

➤ **Revocatoria de la autorización.**

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a LA EMPRESA para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. LA EMPRESA establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto LA EMPRESA deberá cesar cualquier actividad De tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, LA EMPRESA podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.



## **E. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

LA EMPRESA deberá:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.
- Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.



- Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

## **F. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE**

Toda petición, queja o reclamo relacionado con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a:

Nombre Área Encargada: XXXXXX

Dirección:

Correo Electrónico:

Teléfono de Contacto:

## **G. ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN**

El almacenamiento de la información digital y física se realiza en medios o ambientes que cuentan con adecuados controles para la protección de los datos. Esto involucra controles de seguridad física e informática, tecnológicos y de tipo ambiental en áreas restringidas, en instalaciones propias y/o centros de cómputo o centros documentales gestionados por terceros.



## **H. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A CONSULTAS**

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de LA EMPRESA, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable.

Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento.

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **I. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA DE CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS.**

Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- ✓ Identificación del Titular
- ✓ Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- ✓ Dirección del titular
- ✓ Documentación que se quiera presentar como prueba

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.





En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **J. PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN**

LA EMPRESA rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico **XXXXXXXXXX** o en medio físico dirigido Dirección Jurídica indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.

LA EMPRESA podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

## **K. PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE SUPRESIÓN DE DATOS**

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a LA EMPRESA su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:



- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por LA EMPRESA. Sin embargo este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia LA EMPRESA podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés

## **L. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS**

La presente política rige a partir del **día en letra** (**día en numero**) de **mes** de **año en letra** (**año en número**). LA EMPRESA se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por LA EMPRESA se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de LA EMPRESA o una obligación contenida en un contrato entre LA EMPRESA y Titular.



## **VIII. ANEXOS**

Anexo 1. Autorización de Tratamiento de Datos Personales y de Uso de Derechos de Imagen sobre Fotografías y Fijaciones Audiovisuales (Videos) y de Propiedad Intelectual.